AL CONSEJO DE GOBIERNO 11 DE FEBRERO

INFORME SEMANAL ESTADO ECOLOGICO MAR MENOR A FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021.

1.- INFORME AL CONSEJO DE GOBIERNO.

2.- INFORME DIRECCION GENERAL DEL MAR MENOR.

INFORME DEL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE AL CONSEJO DE GOBIERNO.

El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, informa Consejo de Gobierno del Informe de fecha 10 de febrero de 2021, realizado por la Dirección General del Mar Menor sobre las actuaciones referidas al Mar Menor y su situación ecológica a fecha 10 de febrero de 2021 que se acompaña junto al presente.

Murcia, a

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA,

PESCA Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Antonio Luengo Zapata.

(documento firmado electrónicamente al margen)

Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
Dirección General de Mar Menor

CONSEJO DE GOBIERNO 11 DE FEBRERO DE 2021

1- ESTADO ECOLÓGICO DEL MAR MENOR.

2- RETIRADA DE EMBARCACIONES HUNDIDAS Y SEMISUMERGIDAS EN EL MAR MENOR.

3- PRESENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA REACTIVAR EL TURISMO EN EL MAR MENOR. TEMPORADA 2021.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b066476-6b8a-4e48-721d-0050569b6280

1.- ESTADO ECOLÓGICO DEL MAR MENOR

De los datos disponibles de la semana pasada se comprueba lo siguiente:

Parámetros	13 enero	20 enero	27 enero	03 febrero
Clorofila - µgr/L	1,27	1,50	2,47	2,90
Salinidad – gr/L	42,03	41,58	41,68	41,47
Oxigeno – mg/L	8,08	8,34	8,24	8,51
Temperatura - ºC	9,46	10,35	12,33	13,53
Turbidez – FTU	1,70	0,82	1,14	1,27
Transparencia (m)	4,37	5,06	3,76	3,43*

*Medida tomada el día 1 de febrero. Valores promedio Servidor de Datos Científicos.

www.canalmarmenor.es

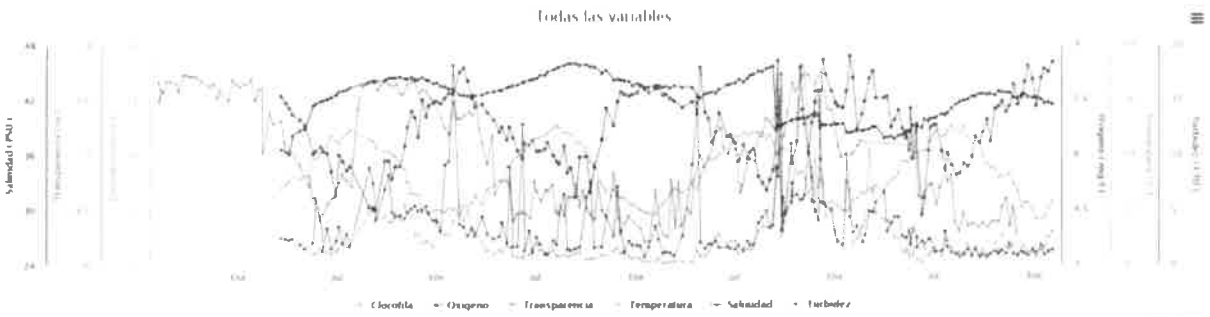

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0b6476-6b8a-4e48-721d-0050569b6280

CLOROFILA: La concentración de clorofila medida el pasado 3 de febrero fue de 2,90 mg/L, una concentración ligeramente superior a la registrada la semana anterior (2,47 mg/l) y próxima a la media registrada hasta la fecha (2,53 mg/l). En las siguientes gráficas se muestra la evolución de este parámetro:

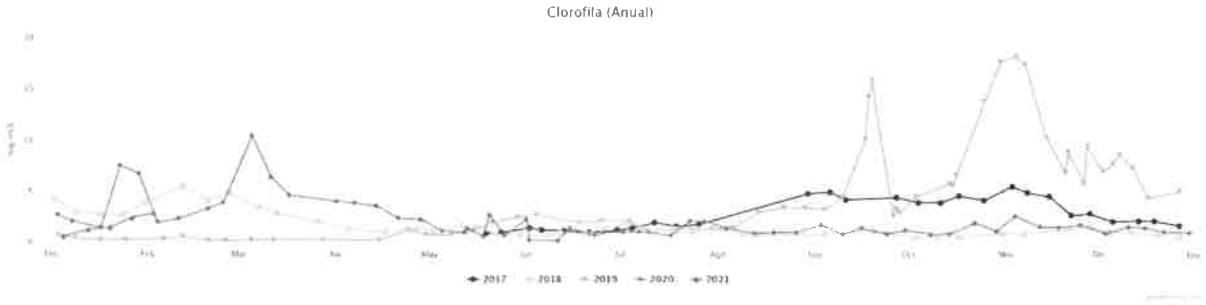

En la siguiente tabla se muestra los valores medios, máximos y mínimos de la clorofila para los años 2017 a 2021.

Año	Media	Máx.	Mín.	N. Tomas	Periodo
2017	2,97	5,51	0,94	28	19/05/2017 al 26/12/2017
2018	1,66	5,48	0,56	46	02/01/2018 al 26/12/2018
2019	3,53	18,21	0,20	57	03/01/2019 al 25/12/2029
2020	2,22	10,50	0,22	56	03/01/2020 a 29/12/2020
2021	1,61	2,90	0,60	5	05/01/2021 a fecha actual
Periodo 2017 a 2020	**2,53**	**18,21**	**0,20**	**192**	**19/05/2017 a la fecha actual**

SALINIDAD: La medición realizada el pasado día 03 de febrero arrojó un valor de 41,47 gr/L; un valor ligeramente inferior al de semana anterior (41,68 gr/L) pero aún por encima del valor medio registrado durante el pasado año (40,35 gr/L).

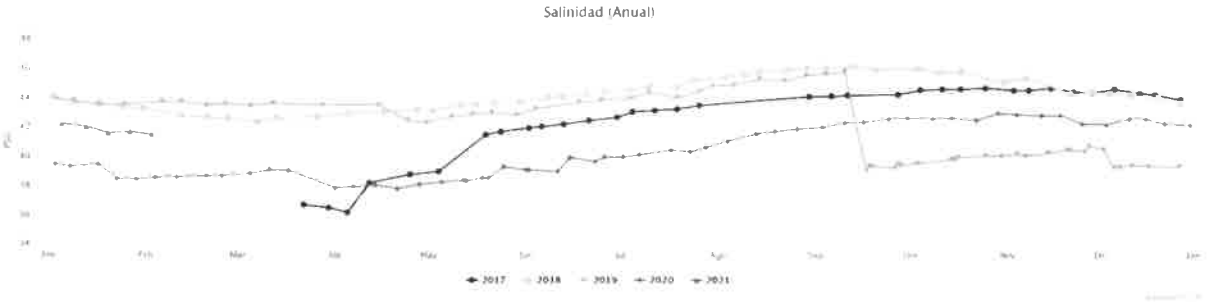

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2b066476-6b8a-4e48-721d-0050569b6280

En la siguiente tabla se muestra los valores medios, máximos y mínimos de la salinidad para los años 2017 a 2021.

Año	Media	Máx.	Mín.	N. Tomas	Periodo
2017	42,59	44,64	36,13	34	19/05/2017 al 26/12/2017
2018	44,21	46,08	42,33	46	02/01/2018 al 26/12/2018
2019	42,58	45,74	38,96	57	03/01/2019 al 25/12/2029
2020	40,35	42,90	37,75	56	03/01/2020 a 29/12/2020
2021	41,85	42,23	41,47	5	05/01/2021 a fecha actual
Periodo 2017 a 2020	**42,41**	**46,08**	**36,13**	**198**	**19/05/2017 a la fecha actual**

TRANSPARENCIA: El valor de transparencia media el pasado día 1 de febrero era de 3,43 m, un valor ligeramente por debajo del medido la semana anterior (3,43 m), y lejos ya de los valores de en torno a 5 m, de los valores registrados en diciembre y enero. En la siguiente gráfica y tabla se reproducen los datos de los últimos 12 meses

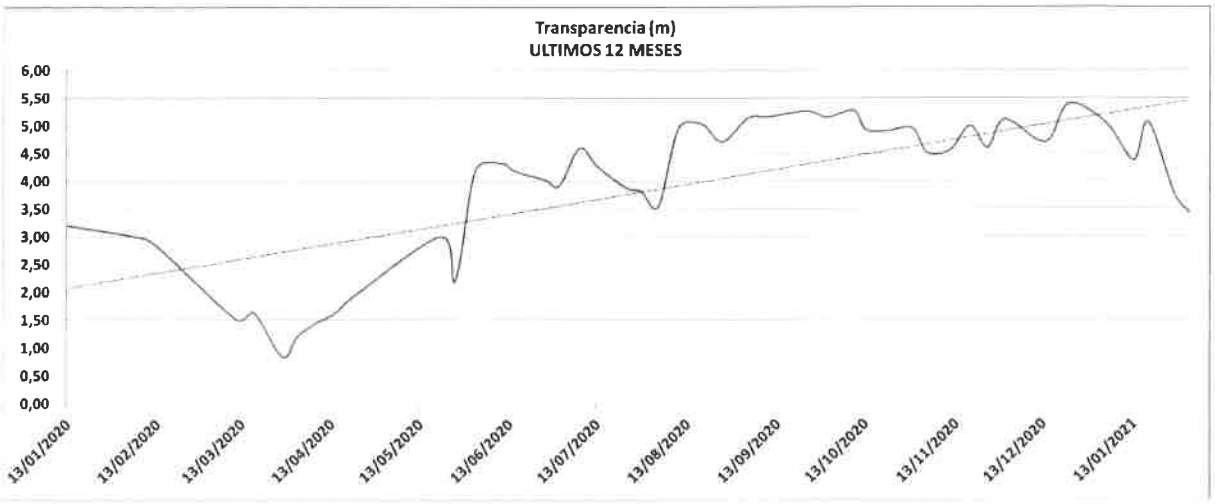

En la siguiente tabla se muestra los valores medios, máximos y mínimos de la transparencia para los años 2016 a 2021.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b066476-6b8a-4e48-721d-0050569b6280

Año	Media	Máx	Mín	N. Tomas	Periodo muestra
2016	1	1,46	0,78	23	8/08/2016 al 29/12/2016
2017	**2,09**	**4,68**	**0,9**	**46**	**04/01/2017 al 26/12/2017**
2018	3,61	5,06	1,5	49	10/01/2018 al 18/12/2018
2019	**2,92**	**5,17**	**0,68**	**48**	**09/01/2019 al 27/12/2029**
2020	3,84	5,39	0,84	41	08/01/2020 a 29/12/2020
2021	**4,33**	**5,06**	**3,43**	**5**	**05/01/2021 a fecha actual**
Valor Periodo	2,90	5,39	0,68	212	**08/08/2016 a la fecha actual**

En la siguiente gráfica se muestra la evolución de este parámetro desde agosto de 2016 hasta la fecha actual.

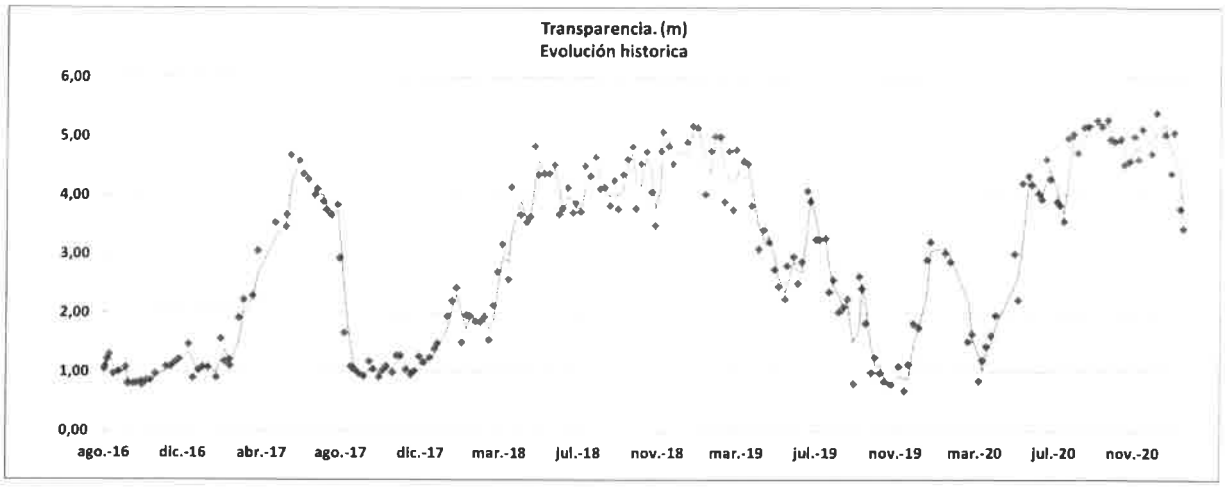

TURBIDEZ: La medición del día 3 de febrero fue de 1,27 FTU; un valor ligeramente superior a los de la semana anterior (1,14 FTU) y similar al de semanas anteriores, manteniéndose muy por debajo de los valores medios registrados hasta la fecha (3,44 FTU)

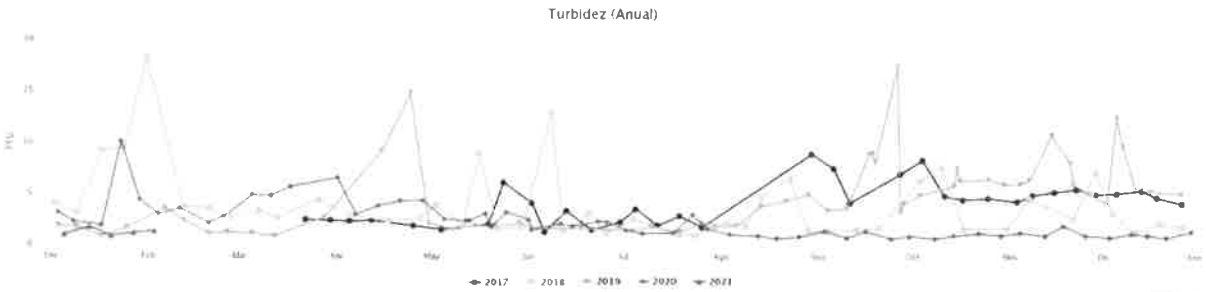

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b066476-6b8a-4e48-721d-005056 9b6280

En la siguiente tabla se muestra los valores medios, máximos y mínimos de turbidez para los años 2017 a 2021:

Año	Media	Máx.	Mín.	N. Tomas	Periodo
2017	4,07	8,87	1,25	34	19/05/2017 al 26/12/2017
2018	3,78	18,20	0,97	46	02/01/2018 al 26/12/2018
2019	3,98	17,37	0,77	57	03/01/2019 al 25/12/2029
2020	2,31	10,06	0,60	56	03/01/2020 a 29/12/2020
2021	1,18	1,70	0,82	5	05/01/2021 a fecha actual
Periodo 2017 a 2020	3,45	18,20	0,60	198	19/05/2017 a la fecha actual

OXÍGENO: La concentración de oxígeno en el agua medida el pasado día 3 de febrero fue de 8,51 mg/l, un valor ligeramente superior al de la semana anterior (8,24 mg/l) y muy por encima de los valores medios registrados hasta la fecha (6,70 mg/l)

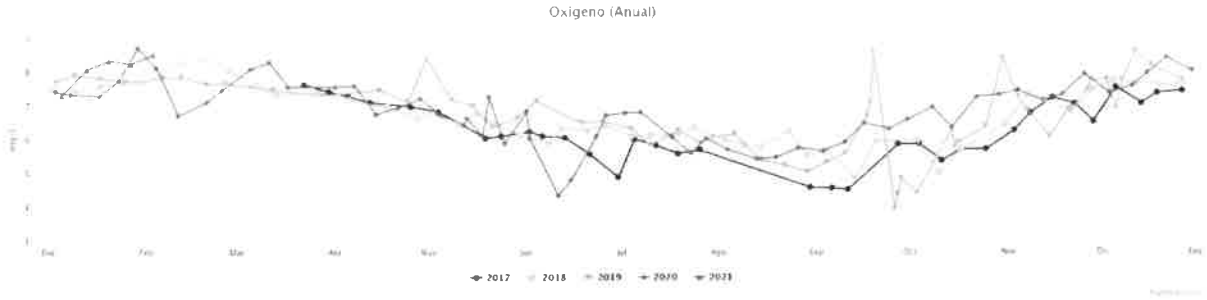

En la siguiente tabla se muestra los valores medios, máximos y mínimos de oxígeno para los años 2017 a 2021.

Año	Media	Máx.	Mín.	N. Tomas	Periodo
2017	6,14	7,62	4,51	34	19/05/2017 al 26/12/2017
2018	6,74	8,39	4,84	46	02/01/2018 al 26/12/2018
2019	6,86	8,60	3,94	57	03/01/2019 al 25/12/2029
2020	6,86	8,70	4,35	56	03/01/2020 a 29/12/2020
2021	8,05	8,51	7,30	5	05/01/2021 a fecha actual
Periodo 2017 a 2020	**6,71**	**8,70**	**3,94**	**198**	**19/05/2017 a la fecha actual**

TEMPERATURA: La temperatura media del agua el pasado día 3 de febrero era de 13,53 °C, 1,2 °C más que la semana anterior (12,33°C) y más de cuatro grados más que hace un mes.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los renuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b066476-6b8a-4e48-721d-00505696b280

Tras esta nueva subida de las temperaturas, el Mar Menor alcanza valores similares a los registrados el año pasado por estas fechas (Ver figura).

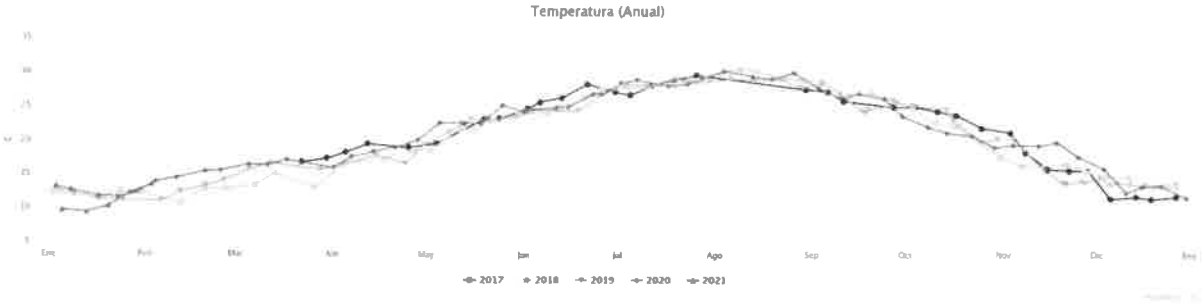

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b066476-6b8a-4e48-721d-005056b6280

DESCARGAS EN EL MAR MENOR:

Caudales aforados el 2 de febrero de 2021

	CORRIENTE DE AGUA	CAUDAL (L/S)	NUTRIENTES
A	Rambla de El Albujón	45,10	204 mg NO3/l[1] [2]
B	Obra paso bajo crta. Los Urrutias	4,41	257 mg NO3/l
C	Rambla de Miranda	0	-- mg NO3/l
D	El Carmolí	0	-- mg NO3/l
E	Rambla de las Matildes	0	-- mg NO3/l
F	Rambla de las Matildes - corriente sur	12,48	183 mg NO3/l
TOTAL	ENTRADAS AL MAR MENOR (L/s)	61,99	
TOTAL NUTRIENTES Kg NO3/ día----------		1.090	Kg /día

El dato de descarga de la rambla del Albujón facilitado por ESAMUR del día 2 de febrero fue de 45,10 l/s un caudal superior al registrado la semana anterior (20,88 l/s), pero muy bajo en comparación con los valores medios registrados desde noviembre de 2019 (257 l/s). En esta ocasión no se registraron entradas a través del aliviadero del sistema de bombeo de la rambla del Albujón. El día de la medición la compuerta del canal de toma de agua estaba parcialmente abierta.

En el canal D-7 el valor registrado ha sido de 130,56 l/s; un caudal muy superior al registrado la semana anterior (58 l/s) pero del mismo orden de magnitud a los valores medios registrados en los últimos 12 meses (141 l/s).

Otro foco de descarga vinculado al nivel tan alto que presenta el acuífero cuaternario es un drenaje que hay próximo a la desembocadura de la rambla del Albujón, junto a la carretera de los Urrutias, donde el caudal aforado fue tan solo 4 l/s, un valor sensiblemente inferior al de la semana anterior (11 l/s) y en línea con las mediciones realizadas en los últimos cuatro meses, periodo que se ha caracterizado por un escaso o nulo drenaje en este punto.

[1] El cauda total desaguado corresponde a la suma de los puntos de control "Desembocadura rambla de El Albujón" y "Aliviadero bombeo rambla El Albujón"

[2] La concentración de nutrientes corresponde con la determinada en los puntos "Desembocadura rambla de El Albujón" o "Aliviadero bombeo rambla El Albujón", adoptando la del punto que mayor caudal presenta.

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b066476-6b8a-4e48-721d-0050569b6280

Si sumamos los caudales de todos los puntos de entrada de agua al Mar Menor aforados por ESAMUR, el día 2 de febrero estaban entrando 62 l/s, un caudal que, aun siendo superior al de la semana anterior (42,8 l/s) es muy inferior a las entradas medias registradas durante todo el año pasado (361 l/s). En la siguiente gráfica se muestra la evolución en las entradas totales de caudales al Mar Menor, en los puntos aforados por ESAMUR desde noviembre de 2019.

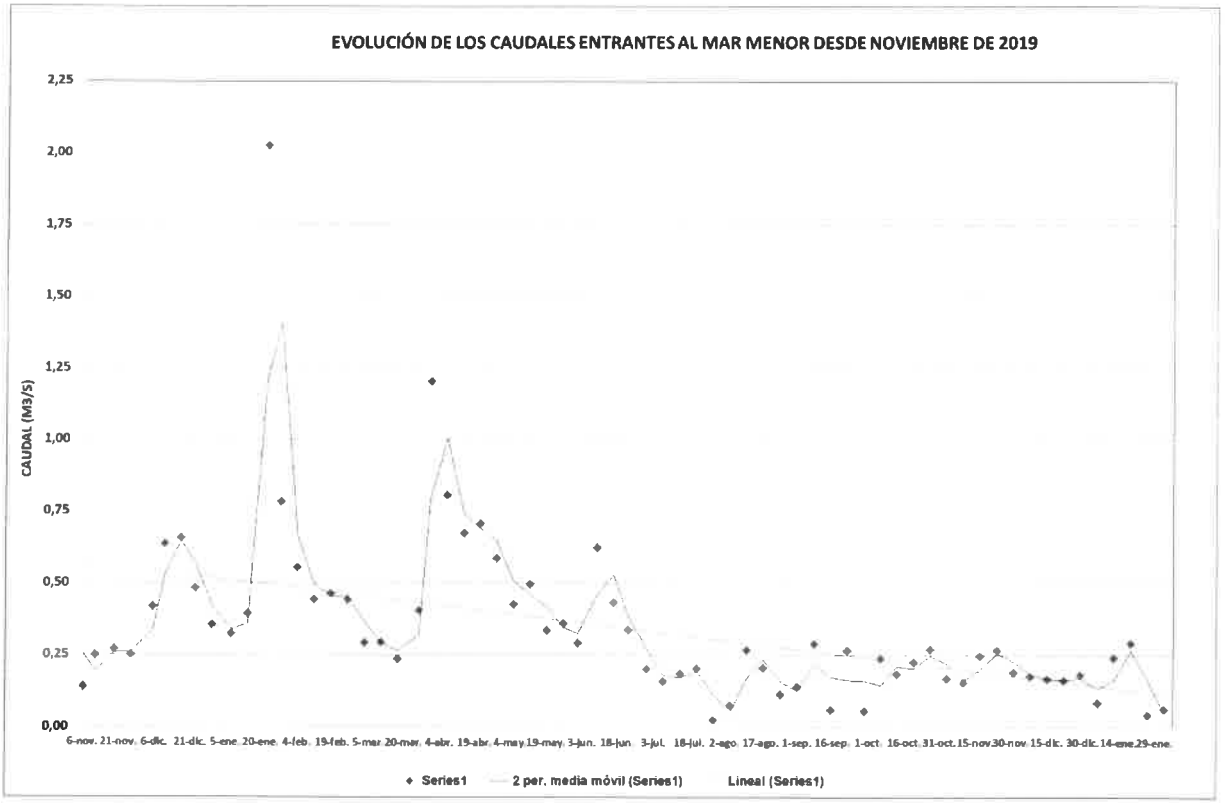

En el siguiente gráfico se representa la evolución del volumen de agua dulce que ha entrado al Mar Menor desde noviembre de 2019:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b066476-6b8a-4e48-721d-005056906280

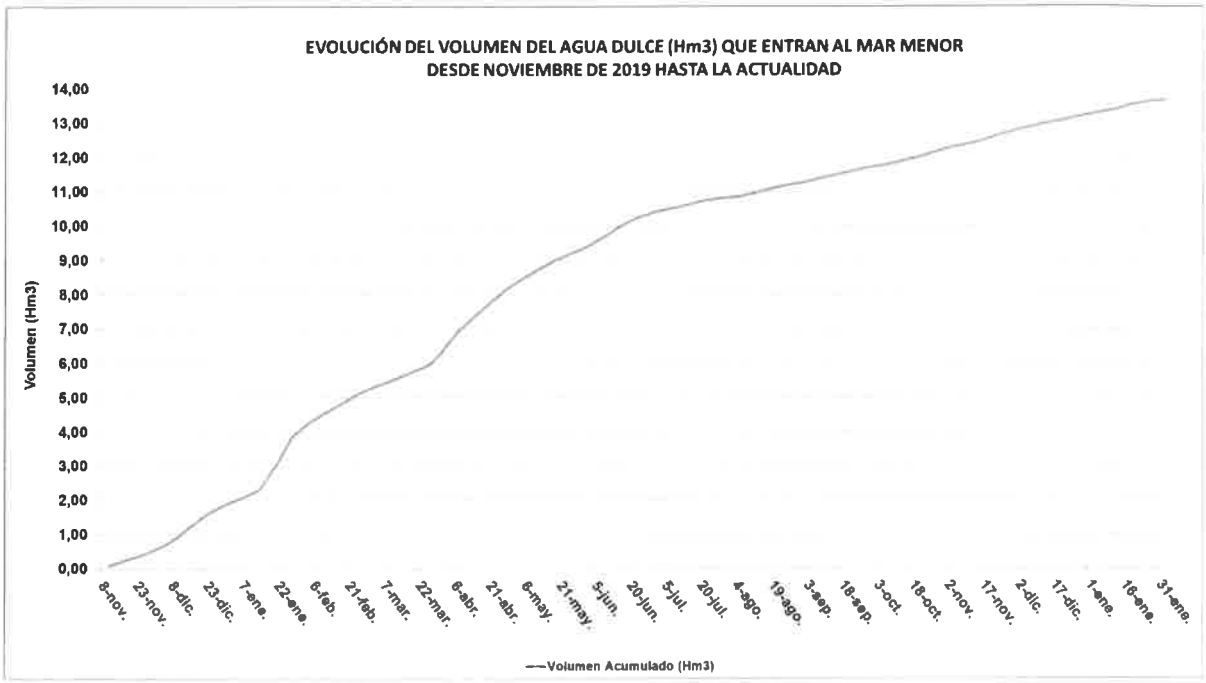

Para la rambla del Albujón, en la siguiente gráfica se representa la evolución de las descargas al Mar Menor y la precipitación media diaria caída en su cuenca vertiente, desde noviembre de 2019:

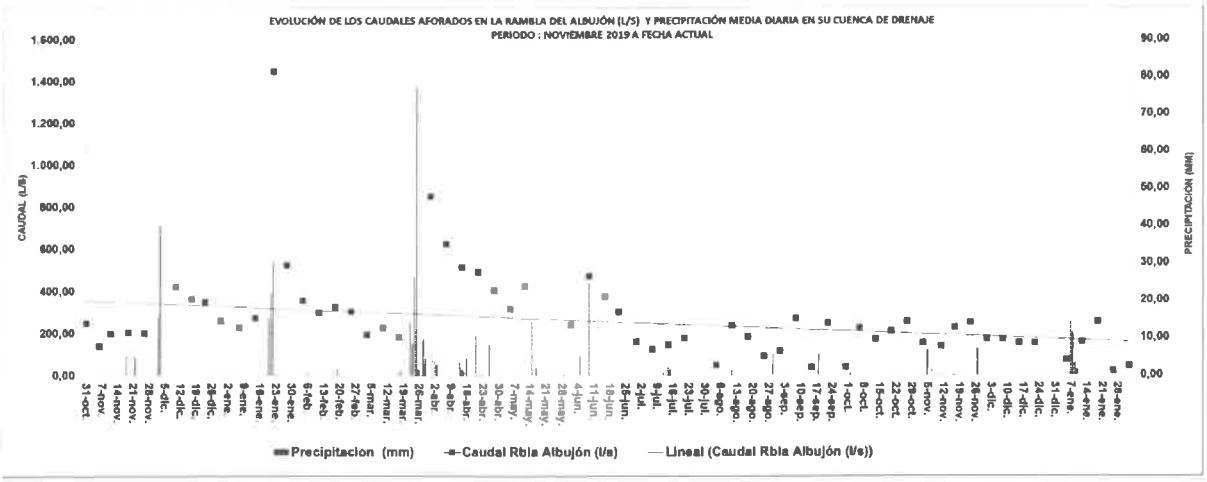

Concentración de nutrientes

En cuanto a las concentraciones de nutrientes que llevan los caudales aforados, los valores medidos el pasado día 2 de febrero en la desembocadura de la rambla del Albujón ascienden a 204 mg/l, un valor sensiblemente inferior al de la semana anterior (236 mg/l). Los medidos

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en las recuadras.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b066476-6b8a-4e48-721d-0050569b6280

en el canal D-7 ascendieron a 163 mg/l, el mismo valor que la semana anterior; 257 mg/l en el drenaje junto a la carretera de Los Urrutias, el mismo valor que la semana anterior.

A partir de los datos de concentración de nutrientes y caudales se estima que el pasado día 26 de enero entraron al Mar Menor 1.090 Kg de nutrientes; aproximadamente un 30 % más que la semana anterior (841 kg) pero muy por debajo del valor medio de los últimos 12 meses (6.014 kg de nutrientes).

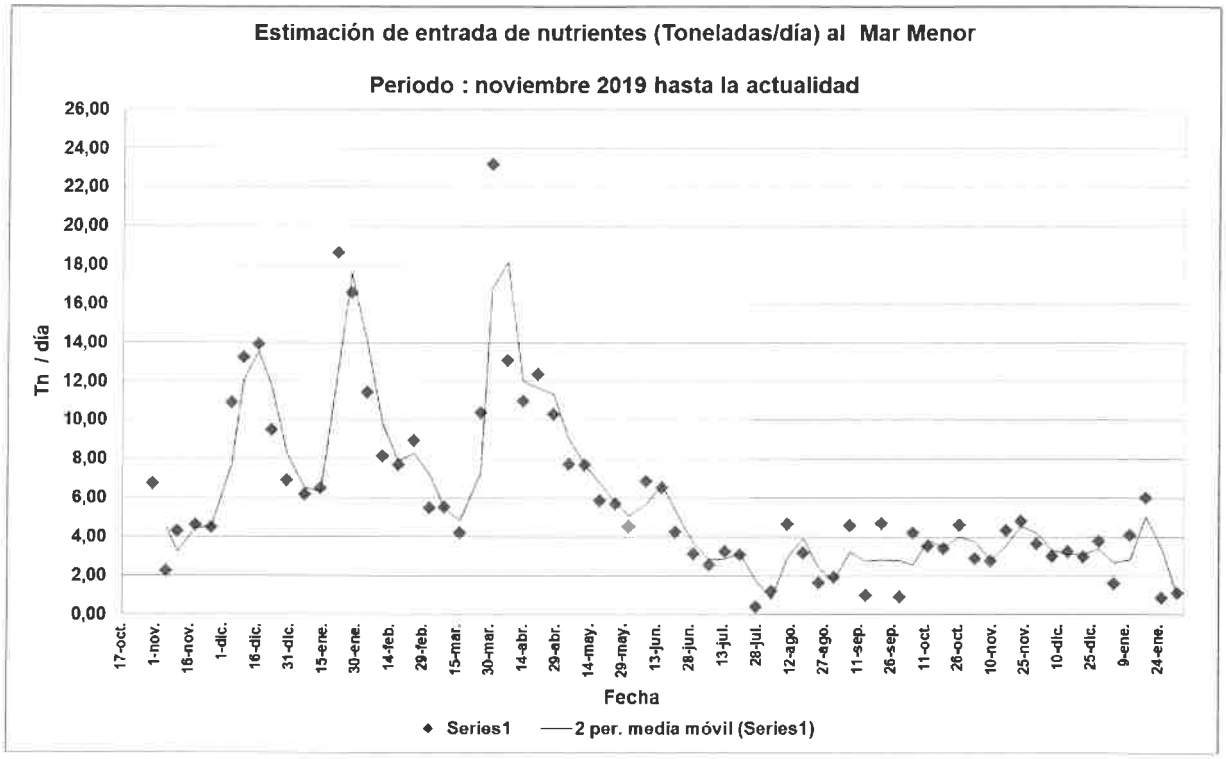

A partir de los aforos puntuales realizados, y de las medidas de concentración de nutrientes, podemos estimar que, desde noviembre de 2019 hasta la actualidad han entrado en al Mar Menor un total de **2.743 toneladas de nutrientes**. En la siguiente gráfica se representa la evolución de la acumulación de entradas desde enero de 2020.

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b066476-6b8e-4e48-721d-005056 9b6280

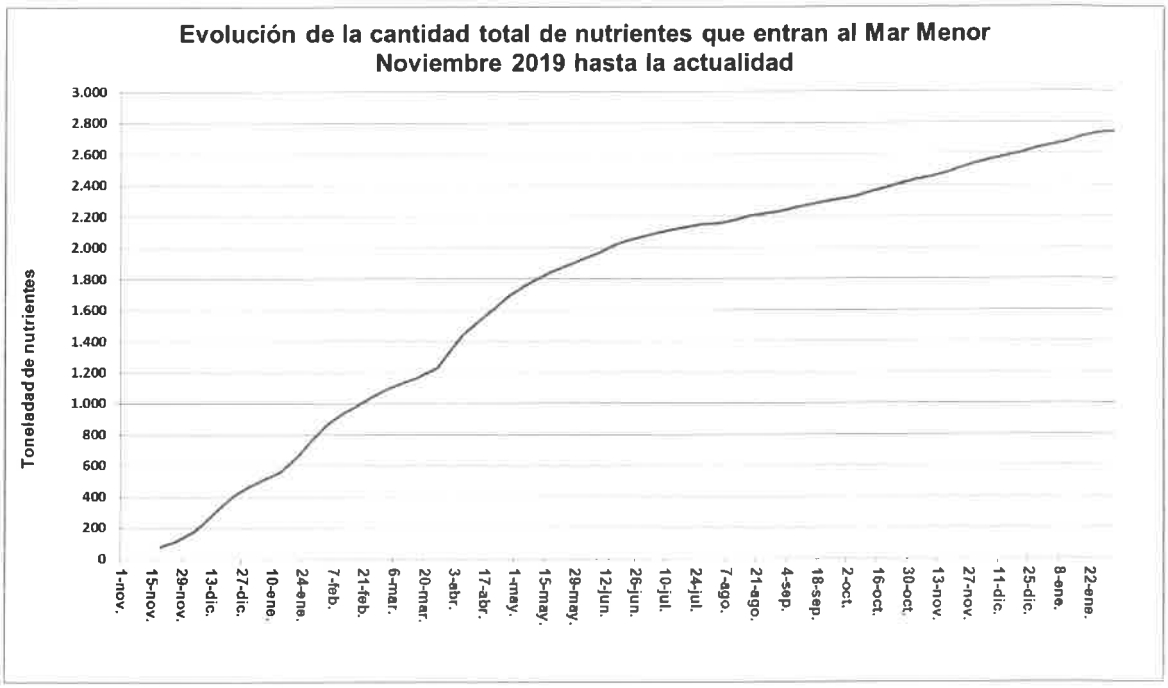

2- RETIRADA DE EMBARCACIONES HUNDIDAS Y SEMISUMERGIDAS EN EL MAR MENOR.

Entre los días 4 y 5 de febrero, la Dirección General del Mar Menor ha retirado 6 embarcaciones abandonadas o hundidas carentes de matrícula y un contenedor de residuos municipal completamente sumergido, en la localidad de los Alcázares.

Dichas embarcaciones han sido trasladadas a depósito municipal. El importe total de la actuación es de 12.342,00 € (IVA incluido).

Desde 2017, la Comunidad ha retirado 54 embarcaciones, 18 de ellas en el año 2020.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b066476-6b8a-4e48-721d-0050569b6280

La Dirección General del Mar Menor ha realizado un inventario localizando un total de 172 embarcaciones: 9 hundidas o semihundidas, 5 varadas en playa o encalladas en aguas someras, y 158 amarradas a muerto en áreas de fondeo no regularizado, de lo que se ha dado cuenta a la Demarcación de Costas del Estado en Murcia y a Capitanía Marítima, solicitando que den inicio a los procedimientos que les corresponden para la restitución de la legalidad vigente.

3- PRESENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA REACTIVAR EL TURISMO EN EL MAR MENOR. TEMPORADA 2021.

El día 5 de febrero la Consejera de Turismo, Juventud y Deporte presentó ante los alcaldes de los municipios ribereños del Mar Menor y el presidente de la Estación Náutica del Mar Menor, el plan de acción de la Comunidad Autónoma para reactivar el sector turístico en el Mar Menor este verano. A la reunión también asistió la Directora General del Mar Menor.

La Consejera explicó que desde la Consejería ya se está impulsando un "nutrido" número de acciones a desarrollar de cara a la llegada del verano, que van desde una campaña de posicionamiento 'SEM' en Google, a acciones de mail y marketing con envíos de newsletters referentes al Mar Menor, así como la edición de un nuevo folleto digital que reflejará el destino como producto tradicional de sol y playa con toda su oferta complementaria de deportes náuticos, buceo, golf y naturaleza.

Asimismo, la consejera indicó que se han consolidado diferentes 'Press Trips' en los que medios de comunicación y blogueros internacionales ya han mostrado su interés en participar.

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b066476-6b8e-4e48-721d-005056 9b6280

Finalmente, comentó que el Mar Menor estará presente en 93 acciones divididas entre ferias y congresos, de las que 58 serán internacionales, 35 nacionales, y 7 que serán específicas del Mar Menor, en las que solo estarán presentes las actividades que se desarrollen en el marco de los municipios de la zona.

LA DIRECTORA GENERAL DEL MAR MENOR

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Miriam Pérez Albaladejo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b066476-68ba-4e48-721d-0005696280